ALCALDÍA DE MANIZALES	ALCALDÍA DE MANIZALES SERVICIOS JURÍDICOS ACTA DE PAGO PARCIAL PARA CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y/O COMPRAVENTA	PSI-SJM-FR-13 Estado Vigente Versión 3

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS ___X___ CONTRATO DE SUMINISTROS _____

ACTA №	3
FECHA	27 DE NOVIEMBRE DE 2024
SECRETARÍA	DEPORTE
PERIODO EVALUADO	DEL 8 DE NOVIEMBRE AL 24 DE NOVIEMBRE DE 2024
CONTRATO №	2409301109
OBJETO	"PROMOCION, COORDINACION Y REALIZACION DE LOS JUEGOS DEL DEPORTE SOCIAL COMUNITARIO (INTERCOMUNAS E INTERCORREGIMIENTOS EN EL MUNICIPIO DE MANIZALES)"
CONTRATISTA	CONEXVIDA
SUPERVISOR(ES)	OMAR ALEJANDRO PEÑA – profesional universitario.
PLAZO DE EJECUCIÓN	DESDE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO, PREVIA APROBACIÓN DE LA GARANTÍA EXIGIDA Y HASTA 31 DE DICIEMBRE DE 2024
VALOR DEL CONTRATO	$229.000.000
PRÓRROGAS	N/A
SUSPENSIONES	N/A
ADICIONES	N/A

BALANCE DEL CONTRATO A LA FECHA

ÍTEM	PAGOS	SALDO
VALOR TOTAL DEL CONTRATO		$229.000.000
ADICIONES	$0	
VALOR PAGADO ACTAS ANTERIORES	$91.376.453	
VALOR A PAGAR PRESENTE ACTA	$53.934.788	
SALDO	$83.688.759	
TOTAL	$229.000.000	$229.000.000

VERIFICACIÓN DE OBLIGACIONES

№	DESCRIPCIÓN DE LA OBLIGACIÓN	ACTIVIDADES REALIZADAS		DESCRIPCIÓN DEL CUMPLIMIENTO
		CANTIDAD	PORCENTAJE	
1	Aportar los recursos en efectivo pactados para ejecución del convenio, en las condiciones descritas, por valor de 98.142.857 equivalente al 30% en efectivo, del valor total del convenio.	3	15%	La Corporación Conexvida no presenta ejecuciones en la contrapartida, durante el periodo de este informe.
2	Destinar los recursos entregados por el Municipio de Manizales, al cumplimiento del objeto del convenio, de acuerdo con la propuesta presentada y de la manera como se estipula en este	3	63%	El contratista destino los recursos entregados por el Municipio, a favor del pago de los conceptos descritos en el cuadro anexo.

	documento para la unión de esfuerzos para lograr cooperar con el desarrollo del evento en las diferentes disciplinas deportivas en el Municipio de Manizales, aunar de manera conjunta con la Secretaria del Deporte, el cronograma de actividades para su ejecución.			**LEGALIZACIONES NOVIEMBRE 08 AL 24 DE 2024** CONCEPTO / VALOR SERVICIO DE PARAMEDICO CLASICA CAMPESINA — 4.500.000 JUZGAMIENTO DE CARRERA CLASICA CAMPESINA — 3.240.000 LOGISTICA CLASICA CAMPESINA (1-2 ETAPAS) — 800.000 JUZGAMIENTO DEPORTE INDIVIDUAL INTERCORREGIMIENTOS (BILLAR-TEJO) — 3.400.000 SERVICIO DE PARAMÉDICO (INTERCORREGIMIENTOS) — 7.588.372 HIDRATACIÓN INTERCOMUNAS (FUTBOL) — 256.750 JUZGAMIENTO FUTBOL (INTERCOMUNAS) — 14.420.966 UNIFORMES DE COMPETENCIA CORREGIMIENTOS — 4.040.000 HIDRATACIÓN CLASICA CAMPESINA — 439.200 LOGISTICA DEPORTES DE CONJUNTO INTERCOMUNAS (FUTBOL) — 600.000 COMPRA BALONES — 1.249.500 LOGISTICA DEPORTES DE CONJUNTO INTERCOMUNAS (BALONCESTO FEMENIO) — 700.000 LOGISTICA DEPORTES DE CONJUNTO INTERCOMUNAS (BALONCESTO MASCULINO) — 700.000 LOGISTICA DEPORTES DE CONJUNTO INTERCOMUNAS (MICRO FEMENINO) — 500.000 LOGISTICA DEPORTES DE CONJUNTO INTERCOMUNAS (MICRO MASCULINO) — 500.000 TRANSPORTE ADAPTADO PARA TRANSPORTAR BICICLETAS (CLASICA CAMPESINA) 1 Y 2 ETAPAS — 11.000.000 **TOTAL** — **$53.934.788**
3	Del objeto del contrato para apoyar el proceso de los juegos intercomunas e intercorregimientos en las diferentes disciplinas deportivas con profesionales para la coordinación logística y materiales deportivos fundamentales para la correcta ejecución de las actividades.	**3**	**63%**	La Corporación Conexvida, y en concertación con la secretaria del Deporte, para la ejecución del convenio, se cuenta con el apoyo de los profesionales encargados de la dinamización y realización de los componentes técnicos del mismo, en tal sentido se tienen profesionales en cada uno de los deportes y coordinación general de los juegos por componente descrito de la siguiente manera. (Contratación direccionada legalmente por la Corporación CONEXVIDA. De igual forma logística de apoyo para las actividades programadas dentro del cronograma de los juegos. A la entrega del presente informe, Se entrega a los equipos de participación de intercorregimientos uniformes de competición para el torneo de billar a 3 bandas y la respectiva premiación, la entrega de premiación para la final de los juegos Inter corregimientos en futbol, y los uniformes completos a los equipos, y la respectiva premiación, de igual forma la entrega del jersey de competencia los participantes de a clásica ciclística campesina, y los números para la participación. También los trofeos correspondientes para las premiaciones hasta le fecha y las medallas a deportes de conjunto, para la ejecución de los torneos Otro aspecto radica en la contratación de los juzgamientos correspondientes a cada deporte, el cual ha ido contratando para las fechas programadas en intercorregimientos. También se testifican los transportes para la ejecución de las actividades del convenio. En temas de Inter corregimientos De igual manera los organismos de socorro y demás acciones que referirán en su momento esta obligación; Lo que garantiza la ejecución prevista en el ítem 3 del presente convenio. Anexo imágenes que respaldan la obligación. En la entrega de las carpetas del presente informe en digital están todas las evidencias de dichas entregas. 
4	Aunar esfuerzos en la organización técnica, operativa y logística requerida para el desarrollo y ejecución de	**3**	**63%**	El operador contractual, en este informe por eventos el desarrollo de los juegos intercomunas e intercorregimientos y el desarrollo de las 2 PRIMERAS ETAPAS DE LA CLÁSICA CAMPESINA. Con fechas entre el 8 y el 24 de noviembre de los deportes ejecutados, se socializará el cronograma de

<table>
<tr>
<td></td>
<td>la propuesta según cronograma, el cual debe ser liderado por el conveniente y con la aprobación de la Secretaria del Deporte.</td>
<td></td>
<td></td>
<td>fechas, congresos técnicos, y demás que confieren a la obligación 4. Del presente convenio.

Anexo a este informe las carpetas en digital que soportan esta obligación.

Alcaldía de Manizales, cronograma proyecto juegos intercomunas e intercorregimientos. Mes de noviembre 2024.

<table>
<tr><td>DESCRIPCIÓN ACTIVIDADES MES DEL 8 NOV. A CORTE DE 24 DE NOV</td><td>NOVIEMBRE</td></tr>
<tr><td>REUNIONES EQUIPO DE TRABAJO</td><td>12, 20 de noviembre Planeación técnica actividades</td></tr>
<tr><td>INFORME GESTION CLÁSICA CAMPESINA</td><td>Desde el 8 de octubre hasta el 24 de noviembre (anexos por carpeta entregada al supervisor digital y en físico) realización de la primera y segunda etapa.</td></tr>
<tr><td>ENTREGA INFORME EQUIPO DE TRABAJO</td><td>21 de noviembre.</td></tr>
<tr><td>JUEGOS INTERCOMUNAS</td><td>Micro 7 15 y 18 de noviembre primera fase –
Futbol: 7 8 y 13 de noviembre primera fase.</td></tr>
<tr><td>JUEGOS INTERCORREGIMIENTOS</td><td>Realización de la tercera fecha el día 10 de noviembre. Se realiza futbol voleibol y billar.</td></tr>
</table>
</td>
</tr>
<tr>
<td>5</td>
<td>Dar los créditos a la Alcaldía de Manizales e indicar con claridad que se trata de una labor y cooperación que se presta a través de la Alcaldía de Manizales, Secretaria de Deporte en la ejecución del convenio y en todas las actividades que se realicen. Contar con las condiciones técnicas como personal capacitado, para dirigir el componente técnico, operativo y logístico requerido para el desarrollo de las actividades y las competencias con los materiales requeridos para la ejecución del objeto del presente</td>
<td>3</td>
<td>63%</td>
<td>El conveniente se ha dado a consecución este ítem contractual, en el desarrollo de los juegos intercorregimientos y congresillos de intercomunal, ha prevalecido la imagen de la secretaria del deporte explicando en el desarrollo de las actividades correspondientes que la ejecución está dada por la secretaría del deporte, alcaldía de Manizales, por tanto, acatamos esta obligación en posteriores desarrollos técnicos que delimitan este convenio. Respetando la imagen institucional consagrada por la administración municipal. En este informe se anexan fotos de lo expresado en esta obligación.
</td>
</tr>
</table>

	convenio.			
6	Garantizar la participación de los deportistas que participaran de acuerdo a las inscripciones realizadas en la categoría mayores según el cronograma de actividades y presupuesto expresado en la propuesta y aprobado por la Secretaria de Deporte.	3	63%	**La corporación Conexvida, a la fecha de presentación de este informe realizo la inscripción de las categorías de inscripción en los deportes de conjunto en juegos intercorregiminetos se establece la inscripción en los siguientes deportes; futbol masculino, baloncesto femenino, tejo en ambas ramas, microfutbol femenino, voleibol mixto, billar y atletismo, en el presente informe se desarrolla el tema de la tercera fecha de juegos intercorregimintos: billar a 3 bandas en el alto tablazo, voleibol mixto en las canchas auxiliares, y la tercera jornada de fútbol en la cancha de san isidro; en temas de juegos Intercomunas la inscripción por deporte se dio de la siguiente manera: fútbol masculino, baloncesto en ambas ramas, microfutbol en ambas ramas, billar a 3 bandas, en el presente informe se desarrolla futbol, microfutbol, baloncesto, para pasar a las fases semifinales, es de anotar que en torno a voleibol no se genera el consenso de participación, lo que permea el traslado del presupuesto de voleibol para efectos de la ejecución de baloncesto, en el contrato aparecía baloncesto mixto, por sugerencia de la comunidad y la organización el presupuesto se traslada para la ejecución de baloncesto ambas ramas, masculino y femenino. De igual forma el presupuesto de intercomunas para desarrollar futbol femenino, se traslada para la ejecución de microfutbol femenino en el mismo torneo, se anexa oficio respectivo para testificar el manejo del rubro.**
7	Presentar con la cuenta de cobro los soportes pertinentes de cada una de las inversiones realizadas en las diferentes actividades.	3	63%	El conveniente anexo la cuenta de cobro a la supervisión del contrato, en torno a las inversiones ya ejecutadas, con los respectivos soportes. 
8	Presentar los soportes financieros que justifican la inversión, registros fotográficos y demás documentos que serían inherentes a la actividad por desarrollar y que este dentro del marco legal de este convenio, según los criterios establecidos por el municipio de Manizales.	3	63%	Se anexa por parte del ejecutor del convenio, en este caso la corporación CONEXVIDA, los respectivos soportes financieros que competen al pago de las obligaciones descritas en cada ítem presentado en este corte de entrega. A la supervisión del contrato de manera física para testificar esta obligación.  
9	Presentar un informe técnico que cumpla con la descripción clara de lo acontecido y que justifiquen la inversión (registros fotográficos y	3	63%	El conveniente anexa en este ítem el informe técnico desarrollado desde el 8 al 24 de noviembre Donde se aprecia las actas de reunió, los registros fotográficos, los anexos de cada actividad planteada en estas fechas, desde el direccionamiento de la Unidad de Recreación y Tiempo libre. ES DE ANOTAR QUE LOS SIGUIENTES INSUMOS SERÁN

	demás documentos que sean inherentes a la actividad por desarrollar)en secuencia de las actividades programadas en el presente cronograma , dirigido a la secretaria del deporte, según los criterios establecidos por el supervisor del convenio.			ENTREGADOS EN MEDIO FÍSICO Y DIGITAL A LA SUPERVISIÓN DEL PRESENTE CONVENIO. Descripción y anexos de las actividades realizadas: Se anexan las carpetas en medio digital de las actividades realizadas hasta la fecha del presente informe,
10	Presentar el registro de inscripción en el SECOP como entidad sin ánimo de lucro.	**3**	**63%**	El conveniente anexó registro en SECOP como entidad sin ánimo de lucro.

Enunciar Anexos:
Se anexa informe del contratista en medio físico y digital, pago de parafiscales, factura electrónica, RUT y Cuenta bancaria.

El Supervisor certifica que el contratista está ejecutando las obligaciones y el objeto contractual, de conformidad con lo pactado. Para constancia de lo anterior, firman la presente Acta en la fecha arriba anotada, los que en ella intervinieron asegurando que no han omitido información y la consignada es veraz.

FIRMA **EVA PATRICIA GOMEZ RAMOS** **CC: 30.322.677** **REPRESENTANTE LEGAL** **NIT: 900129866-1** **CONTRATISTA**	**FIRMA** **OMAR ALEJANDRO PEÑA RIOS** **CC: 75095929** **SUPERVISOR**